

MI CARTA

Alfonso Ussía



Mas no me ha escrito. Le envió una misiva interminable al Presidente del Gobierno. La respuesta de Rajoy, mucho más medida y conciliadora, me ha decepcionado. Nadie puede estar plenamente comprometido con el “diálogo” cuando el guión del diálogo está inmerso en la más plena ilegalidad. “El diálogo no tiene fecha de caducidad”. La tiene. En el momento en el que tal diálogo no puede dar más de sí sin caer en la complicidad, el diálogo caduca. No se puede invitar a ejercer responsablemente nada a quien ha demostrado, con sus desplantes, sus chulerías, sus derroches y sus palabras la más lacerante y absoluta irresponsabilidad. No se puede escribir en español una carta y hablar de la “Generalitat” sin caer en la más elemental cursilería. El Muy Honorable José Tarradellas, presidente de la Generalidad de Cataluña, se refería a la «Generalidad» cuando hablaba español y «Generalitat» cuando lo hacía en catalán. Es de esperar que el señor Rajoy, cuando le pregunta a un amigo “¿Qué tal te ha ido por Londres?”, no le diga «¿Qué tal te ha ido por London?”. No me considero representado en esa carta de respuesta, y con todos mis respetos, me permito en mi nombre y el de parte de mi familia a escribir al señor Mas la carta que me hubiera gustado leer con la firma de Mariano Rajoy.

**“Muy Honorable Sr. Don Artur Mas y Gavarró.
Presidente de la Generalidad de Cataluña.
Palacio de la Generalidad.
Plaza de San Jaime 4.
08002 Barcelona.**

Estimado Presidente: En respuesta a su carta al Presidente del Gobierno en la que nos plantea a todos los españoles la necesidad de abordar un proceso de negociación para la celebración de una consulta en Cataluña, paso a manifestarle mi decisión respecto a las cuestiones planteadas. Mi respuesta es sencilla de entender: NO. Si no la ha comprendido se la repito: NO. Y si aún permanece en la duda respecto a su significado, insisto en su contenido por partida triple: NO, NO, y NO. No se trata de una negativa por obstinación, o porque Su Excelencia me caiga mal, que me cae, o por empecinamiento caprichoso. Como español me considero con los mismos derechos de participación en Cataluña que usted. Usted tiene los mismos que yo en Madrid, y los dos, usted y yo, los compartimos en el País Vasco y las Islas Canarias, porque nuestra Constitución vigente, la de 1978, que usted ayudó a aprobar, nos convierte a todos los españoles en sujetos constituyentes, y no me hace puñetera gracia que quiera usted pasarse mis derechos por sus enaguas silvestres.

Artículo 155/1 de la Constitución: «Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma, y en el caso de no ser atendido, por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquella al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés nacional». Recuerde, señor Mas, que las autoridades de la Segunda República Española, le mandaron los guardias a su antecesor, el señor Companys. Átese los machos, deje de provocar la violencia, calme sus obsesiones y recuerde que quien gobierna en España, aunque no se atreva, tiene la autoridad suficiente para facilitar su detención por la Policía Judicial o la Guardia Civil, siempre que la Fiscalía así lo considere. Le saludan sin el menor atisbo de atención,

Parte de mi familia y yo.”

Poco diplomático, pero más concreto.